

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde. De Palma á La Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1:15 (mixto) 8 mañana y 3:5 t. De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:39 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcadia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcadia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcadia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcadia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

NOTICIAS.

Un periódico de la situacion dice que el ministro de Gracia y Justicia se considera con mucha vida en el Gobierno. A *La Correspondencia* le ha parecido poco ministerial la noticia, y la adiciona atribuyendo á todos los demás ministros igual predisposicion á la longevidad, afirmando en consecuencia que la crisis, hoy por hoy, es un mito.

Todo se vuelven mitos con este Gobierno. Desde el reconocimiento de los derechos y el restablecimiento de las garantías ofrecidos en la oposicion, hasta los detalles de una administracion regularmente organizada. Lo malo es que estos mitos lo serán siempre con los fusionistas, y lo busmo que la crisis sera una realidad mañana como hoy lo son, por desgracia nuestra, el sinnúmero de calamidades que abruma al pais bajo el dominio de los renegados progresistas.

—Durante las próximas ferias de Valencia tendrá lugar el Congreso de agricultores que celebra la asociacion general, establecida en Madrid. Se inaugurará el día 22, y celebrará cuatro sesiones: el 24, 26 28 y 29, haciéndose excursiones á Gandía y Sagunto, donde se celebrará un concurso de operarios agricolas.

—Al grito de ¡Abajo los consumos! se alteró, en la tarde del domingo, el orden público en Yecla, penetrando los amotinados en el local de la administracion, donde quemaron cuantos objetos y papeles encontraron hiriendo á pedradas y con palos á uno de los empleados, contra quien hicieron tambien algunos disparos.

Al primer bando que publicó la autoridad se retiraron los grupos, sin que este hecho revista caracter político alguno.

Han sido detenidos como principales instigadores del motin, doce individuos, y el juzgado de primera instancia instruye con toda rapidez las oportunas diligencias sumariales.

—Después de las nueve comenzaron á reunirse en la presidencia del Consejo los ministros residentes en Madrid. A las doce seguian reunidos.

Por lo que hemos podido averiguar, en él se ha tratado de la situacion de Valencia y Barcelona, de las negociaciones con el embajador marroquí, (en este asunto los ministros no anduvieron muy conformes).

Se hablo de la cuestion de Alejandria y otros asuntos.

Los ministros saldrán para la Granja el día 20, y allí se celebrará un nuevo Consejo.

Las noticias últimas de Valencia son de que la huelga continúa como en un principio.

—Los periódicos conservadores se entretienen en calcular el número de años que sería preciso para embargar á los contribuyentes morosos de Barcelona, teniendo en cuenta lo ocurrido con el señor Bosch y Labrás.

Nos parece que les sería más conveniente entretenerse en estudiar cuánto pierden las instituciones cuando se socaba el fundamento de ellas: el respeto á la ley.

—Dice *El Paris*:

«Vamos, el Sr. Bosch y Labrás fabricante de ropa hechas y conservador.»

Pero ahora vende *motines*.

—*El Tiempo* sueña que vé las calceteras del periodo del terror en la Revolucion francesa, con motivo de la fiesta del *Hôtel de Ville*.

Pierda cuidado el diario conservador. Ya verá cómo á pesar de ese plano inclinado que tanto horror le inspira y por el cual vé precipitarse á la República vecina, sigue el mundo navegando por el piélago inmenso del vacío, como diría Quintana, y no registrará la estadística ni un caso más de abortos, criaturas sietemesinas, ni nacimientos de seres teratológicos.

Esos medios se quedan para los conservadores de acá.

—*El Cronista monárquico*; se recocija de que se armen *motines, escándalos y jaranas* en las provincias.

El principio de autoridad importa un ardite.

Lo que urge es *el río revuelto*...

Que es lo de siempre entre conservadores.

—Palabras del Duque Chambord, Cállos VII de Francia, en un banquete:

«Tenemos la conviccion de que Dios hará bien pronto sonar la hora y de que Francia para librarse del cataclismo final pedirá al Rey....»

Ni más ni ménos que si los franceses fueran *ranas*.

Bien hace Chambord en esperar el milagro, porque *naturalmente*, le sucederá lo que á nuestro *Fretendiente*...

Vagar por las selvas.

—Copiamos de *La Union*:

«Para que se comprenda el estado de Italia, basta copiar los nombres de algunos periódicos con que allí cuenta el partido socialista que dispone además de gran número de sociedades y sectas: *La Plebe, Il Povero, Il Proletario, Sontana, Lucifero, Il Anti-Christo, Il Petróleo y La Canaglia*...»

Y añade *El Siglo Futuro* que no hay para qué espantarse del estado en que se encuentra la prensa italiana, cuando aqui tenemos *La Epoca, El Tiempo, El Diario Español* y todos los periódicos conservadores.»

—Asegura un periódico que al Gabinete le falta lastre para navegar.

Por esto, sin duda, se pretende hacer ahora el viaje con los principios conservadores, que son á esta situacion lo que el famoso lastre carlista á la que presidió el señor Cánovas del Castillo.

Y naufragó.

—*La Gaceta Universal*:

«*El Imparcial* tiembla por la vuelta de los conservadores.

No tiembla usted.

El conflicto está por ahora conjurado.

Y por mucho tiempo.»

Pues tiembla usted de todos modos, decimos nosotros.

Que un sarampion tan largo acabará, á la postre con el paciente.

—Ya sabemos á qué ha venido la fusion.

He aqui la clave del enigma:

«La situacion actual, no nos cansaremos de repetirlo, ha venido al poder con la altísima mision de *obstruir*, por medio de los procedimientos de la libertad, el camino de la República, y padecerian de alucinacion política y de moral perturbacion los que se hubiesen forjado ilusiones en contrario sentido.»

¿*Obstruccionista* el general Martinez de Campos, y por los procedimientos de la libertad?

Convénzase *El Siglo*; obstruir con la libertad es como levantar murallas con puñados de luz.

El procedimiento obstruccionista (infórmese el colega de su inspirador) es el que se siguió en Sagunto.

—Curiosidades de *El Debate*:

«¿Están conformes el señor Balaguer y sus amigos en seguir la nueva senda que, respecto á la política del partido, les ha trazado el señor Moret? ¿Aceptan y acatan incondicionalmente los amigos del general Beranger la Constitucion del 76, cediendo de sus aspiraciones á implantar en el poder los principios consignados en el Código fundamental del 69?»

No es fácil preveer lo que contestarán *El Norte y La Propaganda Liberal*; pero bien pueden volver al colega la misma pregunta.

¿Aceptan y acatan incondicionalmente los amigos de los señores López Dominguez, Balaguer, Linares Rivas y demás liberales ortodoxos la Constitucion del 76?

¿Renuncian los amigos de *El Debate* á implantar, si por fortuna de ellos llegasen al poder, la Constitucion del 69, antiguo oredo de su partido?

PARTES TELEGRÁFICOS.

Paris 18.—En la Cámara de diputados comenzará esta tarde la discusion de los créditos egipcios.

Telegrafia de Alejandria que por confidencias de un indígena separado de las tropas de Arabi, este cuenta con 10.000 soldados y 42 piezas de Artilleria.

Constantinopla 18.—El embajador de Francia y el de Inglaterra han recibido un telegrama idéntico, dándoles instrucciones para que pidan que la conferencia resuelva la cuestion relativa á la proteccion del canal de Suez, y que propongan dejar á ciertas potencias la ejecucion de las medidas necesarias para la libertad del comercio marítimo por el canal.

Paris 18.—La nota de las potencias invitando al gobierno del sultan á intervenir en Egipto expresa que si el sul-

tan persiste en su negativa, después de recibir su contestacion le concederán un plazo improporcionable de 24 horas, pasadas las cuales se acordará que en los asuntos Egipto es imprescindible una intervencion por parte de todas las potencias.

La Puerta tiene de término hasta el jueves para tomar una decision definitiva.

Se asegura que el gobierno turco insiste en no intervenir en Egipto, considerándose como fuera de toda duda la intervencion europea.

Alejandria 18.—El general Alision ha tomado el mando de las tropas inglesas que han desembarcado en este puerto. Arabi ha contestado al Khedive que no tenia la intencion de hacer la guerra, pero que se defendería si le atacaban.

Ha añadido que vendría á Alejandria si el Khedive consiguiese que los ingleses avacuasen el territorio egipcio.

Lisboa 18.—La prensa de esta capital lamenta que algunos periódicos españoles hayan exagerado los acontecimientos ocurridos en Portugal, diciendo que el orden público se halla amenazado.

Esta suposicion carece en absoluto de fundamento.

Paris 18.—Cámara de los diputados. Discusion de los créditos egipcios.

El presidente del gobierno señor Freycinet dice que siempre que se ha querido resolver la cuestion oriental sin el concurso de Europa, ha resultado una guerra desastrosa.

Declara que la política del gobierno que preside está basada en la alianza inglesa y en el concierto europeo.

Anuncia que ayer se ha puesto de acuerdo con el gobierno inglés para proteger la libre navegacion del canal de Suez (aplausos.)

Gambetta aprueba la conducta del gabinete respecto á la alianza con Inglaterra, censurando la intervencion de Turquia en esta cuestion.

Cree que las tropas turcas simpatizarian con los insurrectos egipcios, y termina declarando que cree insuficientes los créditos pedidos.

Lisboa 18.—El rey ha recibido hoy á las comisiones de Oporto y provincias del Norte para felicitarle por la subvencion concedida al ferro-carril de Salamanca.

Ayer tarde al salir de la estacion de la comision Oporto arrojaron varias piedras hiriendo á dos individuos de la misma. Se han verificado algunas prisiones.

Alejandria 19.—El sultan de Turquia ha manifestado á Dervisch-Bajá la orden de volver á Constantinopla.

Un intérprete de la embajada inglesa volviendo del Cairo cuenta que los soldados egipcios se apoderan á viva fuerza de todas las cuadras y cogen todos los caballos que encuentran.

Corre el rumor de que Arabi marchará pronto al Cairo. Ha nombrado á Mahmoud Said, gobernador del canal de Suez y de las fuerzas egipcias que acampan cerca del canal.

Constan de 10.000 hombres, cuya mitad se compone de beduinos.

Port-Said 19.—Gran pánico en esta ciudad.

Se teme un ataque de los beduinos muy aficionados al saqueo.

Soldados egipcios están trabajando en fortificar las cercanias del puerto de Damietta.

Londres 19.—Las autoridades inglesas han dado á las tropas de las Indias orientales la orden de prepararse á marchar para Suez.

Paris 20.—El gabinete ha presentado esta mañana la dimision, fundándose en haber la Cámara votado ayer una proposicion del grupo gambetista, intimando al ministerio que desistiese de conceder á Paris libertades municipales.

Mr. Grevy ha rehusado aceptar la dimision.

La proposicion expresada fué presentada inesperadamente, formándose una coalicion de gambetistas y republicanos moderados con los legitimistas y los bonapartistas, estando ausentes muchos diputados de la izquierda.

Esta tarde, á consecuencia de un voto de confianza que presentará la izquierda se cree que el ministerio continuará integro.

La maniobra de los gambetistas ha producido mucha indignacion.

Madrid 20.—Acaban de salir con direccion á la Granja los ministros residentes en Madrid y supónese que llegará el ministro de Fomento á dicho sitio á tiempo para asistir al Consejo presidido por el Rey, que se celebrará mañana.

La Cámara de diputados francesa aprobó el crédito de siete millones, ochocientos mil francos para las atenciones de los sucesos de Egipto por 340 votos contra 66.

Un telegrama oficial de Paris dice que se tratará en un Consejo presidido por Mr. Grevy de la crisis del Gabinete, quedando esta reducida á la salida de los ministros del Interior y de Justicia.

La junta de valoraciones aprobó anoche 13 clases del arancel de importacion, desechándose la enmienda del señor Lopez Martinez, pues pedia se comprendiera en una partida la lana sucia y en otras la lana lavada.

Hoy comenzará el examen del arancel de exportacion y se

tratará ampliamente de la parte referente á la base quinta, conforme la ley votada en las Cámaras, habiendo gran division el seno de la junta.

Los partidarios del *statu quo* sostienen no es dicha ley preceptiva, sino potestativa, pero la mayoría defiende el criterio opuesto, y seguramente se ultimaré el arancel, atemperándose á la ley, restableciendo la base quinta conforme al voto particular del señor Torres.

Una Real orden del ministerio de Hacienda dispone que se entreguen en Paris y Londres los nuevos títulos del 4 por 100 en cange de 3 por 100 exterior, poniendo los timbres de los respectivos países que abonará el Tesoro de España.

Los títulos que se presenten al cange en Amsterdam y Bruselas no llevarán timbre.

Madrid 20.—La jubilacion del señor Calderon Collantes de la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia la firmará el Rey antes de partir para Comillas, y también firmará el nombramiento del señor Alonso Colmenares para dicho cargo.

El ministro de Fomento llegará á Madrid mañana ó pasado en virtud de telegrama del señor presidente del Consejo excitándole á arbitrar grandes recursos para atender á varias comarcas de Andalucía.

La mayordomía mayor de Palacio anuncia que habrá mañana gran recepción en la Granja para celebrar el santo de la reina y su entrada en el quinto mes del embarazo.

Las negociaciones del emperador de Marruecos con el gobierno español darán por resultado la renuncia de España á los derechos á la Pesquería de Santa Cruz en cambio de obtener una extension de terreno en el litoral del Norte de Africa hasta los límites del mismo imperio en la costa del Mediterráneo frente á las islas Baleares.

Un telegrama oficial asegura haber llegado Francia á Inglaterra á un perfecto acuerdo respecto á la intervencion y á la proteccion del Canal de Suez.

Puedo desmentir fundadamente que trate el gobierno de declarar en estado de sitio ninguna provincia á consecuencia de los conflictos surgidos en la cobranza de los impuestos.

Los ministros de la Guerra y de Marina conferenciaron ayer acerca del estado actual de las fuerzas de mar y tierra y de la necesidad de la reorganizacion de la armada.

El general Martinez Campos desarrolló el plan que llevará al Consejo, acerca de los medios disponibles por parte de España ante los sucesos de Alejandria.

Madrid 20.—Francia é Inglaterra ocuparán los principales puntos á lo largo del Canal de Suez, conforme á las proposiciones presentadas en la conferencia.

Derwisch-bajá salió para Constantinopla llamado por el Sultan, que aceptará la intervencion turca en Egipto, á condicion de hacerla sin intervencion de otras potencias, y volvió en seguida á Alejandria.

Van sometándose á la autoridad del Khedive muchos oficiales y tropas beduinas partidarios de Arabi y restableciéndose la normalidad en Alejandria.

El gobernador del Cairo tiene órdenes y elementos para resistir á Arabi.

Este concentra tropas en las inmediaciones del Canal.

La derrota del gobierno francés en la Cámara de Diputados no tiene trascendencia ni producirá crisis ministerial, pronunciándose en este sentido gran mayoría de los diputados.

RECORTES.

«El orden público continúa inalterable.

Salvo los embargos de Cataluña, la huelga de Valencia, los palos de Córdoba y la miseria de Andalucía.»

«De *El País*:

«El empleado de la administracion de correos de Valencia autor de la sustraccion de una libranza girada por un vecino de Castellon, era *licenciado*... de presidio.

En cambio los doctores en jurisprudencia solicitan plazas de denunciadores de perros en *Madrid*. Así se protege el saber y la honradez en estos tiempos.»

Sería curioso averiguar desde cuándo desempeñaba tal sujeto su destino y por quien había sido empleado.»

«Dice *El Correo* que los embargos realizados en Barcelona constituyen una situacion tirante, que conviene estudiar con mucho cuidado, porque va haciéndose grave.

Cuando un periódico ministerial como *El Correo* juzga de esta suerte los resultados de la gestion económica del Gobierno, á nosotros sólo nos toca oír, ver y decir al pueblo, mostrándole estos juicios de los periódicos ministeriales:

«Esa es la obra de la fusion, cuyas responsabilidades rehuyen hasta sus mismos partidarios. Reflexiona.»

LOCAL.

La protesta que se extendió en el embargo del sábado en la casa de los señores Sans y Pierrat es como sigue:

NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS.

En la Ciudad de Palma Capital de la Provincia de las islas Baleares á veinte y dos de Julio de mil ochocientos ochenta y dos, yo D. Juan Palou y Coll notario, vecino de la misma, á requerimiento de D. Elviro Sans y Masferrer soltero, emancipado, de treinta y cinco años de edad, comerciante, vecino de esta capital, cuyas circunstancias personales constan en la cédula que exhibe expedida por el Jefe de la extinguida Administracion Económica de esta provincia con el número trescientos

cinuenta y siete en veinte y dos de Octubre último, me he constituido en la tienda sastrería de la calle del Conquistador, número siete, planta baja, y dicho Sr. Sans ha manifestado

Que esta tienda pertenece á la compañía cuya razon social es «Sans y Pierrat» y que se presentan dos hombres que se titulan, el uno comisionado ejecutor de apremios y el otro auxiliar, acompañados de agentes de orden público y de un Alguacil de este Ayuntamiento, pero no del Alcalde de barrio y manifiestan que vienen á embargar bienes suficientes para cubrir el pago de la contribucion industrial del tercer trimestre del último año económico, que tiene en descubrimiento dicha sociedad y los apremios y gastos consiguientes.

A consecuencia de lo expuesto el Sr. Sans me requiere para que haga constar en acta notarial, como así lo verifico, que reservándose los derechos y acciones que puedan corresponderle contra quien haya lugar para pedir la indemnizacion de daños y perjuicios y demás que crea procedente con motivo del embargo que se trata de realizar, protesta de la manera mas legal contra dicho embargo, por las razones siguientes:

1.º Por que el Comisionado ejecutor de apremios ha entrado en la casa armado de un revólver ó pistola de dos cañones.

2.º Porque habiendo pedido al Comisionado el expediente escrito de primer grado de apremio que debía particularmente formarse contra dicha Sociedad, sin comprender á ningun otro contribuyente moroso, dicho señor ha manifestado que no se ha instruido el indicado expediente y si uno de varios contribuyentes morosos, entre los va cuales incluido un moroso que se expresa ser «Sans y Pierrat» estando estendido dicho expediente en papel comun y de oficio, conreintegro, segun ha expresado el Comisionado, que no ha querido exhibir el expediente para que se enterara de él el Sr. Sans, quien segun el Comisionado, solo tiene derecho de enterarse de lo relativo á su persona.

3.º Porque la cédula de primer grado de apremio que se le presentó y exhibe, lleva puesta, con estampilla al parecer, la firma «Enrique Pintó.»

4.º Porque no habiéndose llenado los requisitos que exigen los artículos 21 y 22 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, la sentencia del tribunal supremo de justicia de 14 de Noviembre de 1874, y las demás disposiciones y jurisprudencia vigentes, conforme tiene declarado por unanimidad este excelentísimo Ayuntamiento en sesion presidida por el Sr. Gobernador civil de la provincia, ni habérsele notificado tampoco la providencia de apremio de primer grado en la forma prevenida en el Reglamento provisional para la ejecucion de la repetida ley de 31 de Diciembre sobre todos los asuntos, reclamaciones y expedientes del ramo de Hacienda, debe redargüir de nulidad el procedimiento incochado.

5.º Porque si bien la referida ley de 31 de Diciembre faculta al ministro de Hacienda para reformar el reglamento y sus tarifas, no le autoriza en concepto del requirente para su aplicacion inmediata.

6.º Porque caso de existir esta autorizacion, se ha infringido la citada ley de 31 de Diciembre por no haberse formado las matrículas, padron y reparto gremial que en ellas se previenen.

7.º Y por último protesta contra el allanamiento de morada que, á juicio del requirente, ha cometido el comisionado ejecutor de apremios y su auxiliar, por haber manifestado estar legalmente autorizados para entrar en la casa á verificar el embargo, siendo así que no vienen acompañados de ningun teniente de Alcalde, ni del alcalde de barrio, y que por no haberse llenado todos los requisitos legales, no procedía la autorizacion, conforme tiene sentado el Tribunal Supremo, en consonancia con los preceptos legales en la referida sentencia de catorce Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

Hechas las precedentes manifestaciones y protestas, que el Comisionado ejecutor ha dicho no queria admitir ni le importaba escuchar, como lo demás que pudiera estenderse en esta acta, pretendía, ántes de consignarse lo que antecede y de comparecer los peritos tasadores y el depositario, proceder al embargo, consintiendo por fin en esperarles. Llegado el depositario nombrado por la Alcaldía y estando presentes los peritos, háse dado principio al embargo sin haber buscado ni requerido testigos que lo presenciarian ni hacer constar, con respecto á este particular, diligencia alguna en el expediente, apesar de lo prevenido en el artículo treinta y uno de la Instruccion. Terminado el embargo y no habiendo en la casa quien se prestara á ser testigo, han firmado como tales, sin leer ni enterarse de lo que firmaban, los agentes de orden público Andrés Narbac y Francisco Lopez por habérsele ordenado así el sub-inspector del mismo cuerpo. No ha firmado el Sr. Sans porque no se le había leído la diligencia que se pretendía que firmara, ni haberse querido consignar en el expediente las protestas que había hecho.

De todo lo cual levanto esta acta á presencia de don Manuel Cortacans y Alós y D. Rafael Lladó y Buadas vecinos de esta capital, testigos que afirman no tener incapacidad para serlo y á quienes, como al requirente,

que suscribe con ellos, he leído íntegro este instrumento, despues de advertirles que pueden leerlo por sí. Y yo el notario doy fé de conocer al Sr. Sans y de todo lo contenido en esta acta.—Elviro Sans.—Manuel Cortacans y Alós.—Rafael Lladó y Buadas.—Sig+no.—Juan Palou y Coll.

EMBARGO DE LOS SRES. SANS Y PIERRAR.

Los embargos continuaron el sábado último con las mismas formalidades de siempre. Los comisionados ejecutores presentaron por la mañana en el domicilio del señor Vivé, situado en la plaza de Cort y en la orchateria del señor Alorda por tercera vez. En el primero quedose todo el dia el Sr. Froilan haciendo de las suyas, y en el segundo, despues de extendida diligencia de hallarse ausente el dueño de la orchateria, saliose rabo entre piernas, el ejecutor D. Alejo Martin, con su sequito de alguaciles, policia y piquete de guardias. Con objeto seguramentos de no perder la mañana dirigióse el señor Martin con su larga cola, á la vecina sastrería de nuestros buenos amigos los señores Sans y Pierrat donde penetraron despues de hechas las preguntas de costumbre.

Encontrandonos por casualidad en el citado domicilio, vamos á reseñar algo de lo ocurrido en el embargo que dió comienzo á las once de la mañana, y concluyó á las siete de la tarde. Decimos algo porque seria tarea interminable reseñar todas las peripecias de que fué objeto por parte del comisionado la ley del señor Camacho.

El socio del establecimiento, nuestro distinguido amigo D. Elviro Sans, presidente del Sindicato, recibió al comisionado Sr. Martin, con toda la cortesía y amabilidad propias al carácter de nuestro apreciable amigo. Pidiose la presentacion del expediente para examinarlo á ver si estaba en regla, á lo que se negó el comisionado, alegando que solo podia enterarse de la parte que á los Sres. Sans y Pierrat correspondia. Entonces el dueño del establecimiento requirió al notario D. Juan Palou y Coll para que alzara protesta de nulidad del expediente, supuesto que en vez de expediente particular contra los embargados, presentaban una relacion de morosos, en la que no constaba la indispensable diligencia del apremio de primer grado, base de todo expediente bien formado. Como en España, desde antiguo, los que mandan se creen dispensados de acatar las formalidades de las leyes, por mas que el Sr. Sans, se esforzase en demostrar la ilegalidad del expediente, al que faltaban tambien el papel de reintegro y sello móvil correspondiente, el *ejecutor* Sr. Martin, negóse á consignar protestas, aduciendo que todo estaba en regla, y que al finalizar el embargo de la lista de morosos, se pondría el papel de reintegro. Todo porque sí; contestando á cada razon del Sr. Sans, que se diera comienzo al embargo entregando dinero si lo tenia ó géneros suficientes.

En esto observose que el comisionado había penetrado en el domicilio y no *morada* (como pretendia el Sr. Martin) armado de pistola ó revolver, el Sr. Sans requirió á los representantes de la autoridad allí presentes, diciendo no podia permitir permanecieran en su casa personas armadas á no ser los mismos representantes de la autoridad. Como nada resolviera el inspector Sr. Reinés, hizose constar el hecho en el acta notarial.

Arguye de nuevo el *ejecutor* para que se le entreguen pronto dinero ó géneros, muletilla de especial argumentacion, contestándole el Sr. Sans que antes debían presentarse los peritos y depositario. Nombrados, por acuerdo de partes, depositario y peritos, mientras se les mandaba recado, con fina galanteria obsequió el Sr. Sans á los concurrentes, *ejecutores*, alguacil y policías, con un bien servido refresco. Bebió D. Alejo Martin un par de copitas, y presentados á las dos de la tarde los peritos D. Joaquin Iglesias y D. Manuel Ferrer y el depositario D. Bartolomé Rotger, dióse comienzo al embargo. Abierta la caja resultó contener pesetas 5'25 en calderilla, y no encontrando mas efectivo ni alhajas, presentose un cuadro con marco dorado, en que se vé á un diputado de vuelta á su distrito, montado en soberbio alazan, armado de ciertos chismes propios á la situacion camachina, y encontrando á sus electores escualidos, estenuados, cacoquímicos, royendo sus propios huesos. ¿A qué diputado aludiría?... Lo ignoramos, por mas que la alusion no deja de ser en extremo chistosa é intencionada. El cuadro fué tasado en diez pesetas.

Embargáronse seguidamente cortes de chalecos de seda, piqué y lana, embozos de capa, cortes de pantalon, abundante surtido de corbatas y piezas de cintas. Observando el Sr. Sans, que uno de los cortes de chaleco era del gusto del inspector de policia, con la fina amabilidad que tanto le distingue hizo que lo admitiera como obsequio y recuerdo de los famosos embargos que se están llevando á efecto.

A cosa de las cuatro y media de la tarde, obsequió el Sr. Sans con otro refresco á los concurrentes, incluso *ejecutores*, de seguro para que no les faltara aliento

para finalizar la obra emprendida. No obstante, al conocerse la suma de las valoraciones, que ascendía á mas de tres veces lo que debía pagarse, el señor Sans negóse á entregar cantidad tan crecidísima, y despues de una ligera discusion concluyóse el embargo por un arreglo de ambas partes, haciéndose cargo de él, el depositario D. Bartolomé Rotger, cumplidas las formalidades de costumbre.

Segun se nos ha dicho hay personas que van por las casas de los industriales, proponiéndoles que si se conforman á pagar por las antiguas tarifas, ellas se encargan de arreglarlo todo.

Buena ocasion se les presenta á los industriales si con todo esto se incluye el impuesto de la sal.

Ayer al oscurecer un carruaje que subía la cuesta que hay al paso de la Riera junto á Sta. Catalina al dar la vuelta le faltó el terreno y cogiendo con la rueda la cuneta volcó, lastimándose dos de las personas que iban en él.

Concurrida en extremo fué la funcion de ayer dada en la plaza de toros en la que se hicieron aplaudir todos los artistas que en ella tomaron parte.

Dando fin con la ascencion en globo del capitan Mayer, que segun se anunció era de despedida de esta plaza.

El sábado á las primeras horas de la noche tuvimos el gusto de saludar puesto ya en libertad á nuestro particular amigo el procurador D. José Zavaleta, resultado que ya era de esperar dada la ilustracion y rectitud de los tribunales de justicia que ya entendian del asunto.

Felicitamos al interesado.

Recomendamos á los ministeriales y benévolos los dos siguientes sueltos que entresacamos de nuestro colega «La Opinion» del sábado: «La guardia civil condujo preso á esta ciudad ayer á un individuo á quien se le encontró hurtando trigo.»

«La mayor parte de las fuerzas de la guardia civil de estas islas ha sido concentrada en esta capital con motivo de los sucesos porqué estamos atravesando.

Buen año para los criminales y delincuentes de todos géneros que podrán campar holgadamente por sus respetos.

Y este es uno de los muchos beneficios que el estado actual de las cosas proporciona á nuestro pais.

Tenga Dios de su mano á los que tienen la culpa de todo.»

Copiamos de «El Diario de Palma:

«El Constitucional aconseja el pago de la contribucion industrial en vista de la inutilidad de la resistencia. El lenguaje que usa nuestro colega es el mismo que usaron los señores que hablaron en la reunion de industriales verificada en el casino de La Tertulia.»

Dice «El Ancora», del sábado:

«El señor Gobernador civil tiene presentada la dimision de su cargo, si bien hasta la hora presente, que sepamos, no le ha sido admitida.

El señor D. Juan Sureda y Villalonga, director de la Sucursal del Banco, tambien, segun dicen, ha presentado su dimision.

En la Alcaldía de Palma los señores Alcaldes y tenientes que, ó por licencia ó por dimision, han dejado la vara de la autoridad popular, son los siguientes:

- D. Mariano Canals.
- D. Miguel Ramis de Ayreflor.
- D. José Rossich.
- D. Antonio Marroig.
- D. Juan Bauzá.

Actualmente regenta la Alcaldía el quinto teniente de Alcalde, D. Gabriel Sorá.

Estos datos son elocuentes.

En un suelto en que se ocupa nuestro colega «La Opinion» de la prision del señor Zavaleta dice:

«El Sr. Zavaleta no forma en las filas de los embolados de El Constitucional: es constitucional de la izquierda; y aun cuando con el Sr. Rosselló (D. Gerónimo) contribuyó á fundar el periódico El Constitucional para que hiciera política constitucional ó Balaguerista, hoy constituye grupo aparte: por lo que la fraccion del periódico embolado es mucho más homeopática de lo que algunos se figuran. Y la prueba de que es de oposicion el Sr. Zavaleta, la tenemos de que ayer representaba á los contribuyentes embargados, como dias antes habia-

mos vistos á radicales, conservadores y federales dirigiendo las operaciones y prestándose á ser testigos.»

Esto le probara á nuestro colega y demás que parecen interesados en desvirtuar el verdadero carácter de la resistencia al pago de la contribucion, que esta no obedece á influencias de ningun partido político y si á la imposibilidad de poder satisfacer un impuesto mayor que las utilidades.

Y ya que de la prision del Sr. Zavaleta nos ocupamos, no deja de estrañar á muchas personas que las dos prisiones verificadas sean; una del cuñado del Jefe de la fraccion Constitucional y la otra un abogado que está pasando la práctica y despacha en el bufete del mismo señor como es público.

PROGRAMA de las piezas

que ejecutará mañana á las 8 y media de la noche en el paseo del Borne la Banda Palmesana dirigida por el Sr. Capó.

DIA DE MODA.

- 1.º Paso doble.—Cussini.
- 2.º Duo de tiple y baritono de La Traviata.—Verdi.
- 3.º Gran scena y conjura de Los Hugonotes.—Mayerber.
- 4.º Paso doble.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy señor mio: Espero de V. se servirá insertar las siguientes líneas en el periódico que tan dignamente dirige, de lo cual le quedará sumamente agradecido S. S. Q. B. S. M.

José Zavaleta.

En la imposibilidad absoluta de poder demostrar directamente mi gratitud á las muchísimas personas que me han manifestado su afecto y sus simpatias, durante el tiempo de mi arresto, visitándome en él, ó dejando tarjetas en mi casa cuando incomunicado, lo verifico con toda la efusion de mi alma por medio de la prensa, á la generalidad de la cual agradezco sus fieles relatos y las muestras de consideracion que me ha dispensado.

José Zavaleta.

NOTICIAS DE EMBARGOS.

En «El Dilavio» de Barcelona hallamos las siguientes:

«Ayer el Juzgado de San Beltran y los medicos forenses se constituyeron en casa de nuestro compañero señor Vidal donde fué este reconocido y examinadas las contusiones que presentaba.

Procedióse acto continuo á tomarle declaracion y más tarde la rindió nuestro Director.

El ser el juzgado de San Beltran el que instruye las diligencias y no el de San Pedro á quien corresponde conocer del atropello cometido contra nuestro redactor, nos hace presumir que de lo que se trata es de perseguir la publicacion del suelto en que dimos cuenta del atropello cometido.

Los comentarios huelgan.

—Extractamos de nuestro colega La Renaicensa los siguientes párrafos sobre los embargos de ayer:

«La comision que lleva como ejecutor de apremios á José Moner se ha dirigido al café del Rincon. La del comisionado Termens y Tornabella ha entrado en la Camisería Hispano Americana de los señores Elias y Bartralt, calle de la Boquería.

En el café del Rincon el señor Moner se ha contentado con un billar tasado por el perito de la casa, don Miguel Casas, en unas 2,000 pesetas nombrándose depositario á don Francisco Lamerich. Terminada el acta del embargo la han firmado el alguacil, el perito, el depositario y el testigo señor Fluvia. El dueño señor Ferré, se ha negado á firmar el documento, por no creer procedente el embargo.

En casa los señores Elias y Bartralt, el comisionado Termens y Tornabella ha encontrado al abogado señor Martí y al notario señor Fenollosa, quienes le han pedido, en nombre del dueño, los documentos que le acreditaban como á tal comisionado. Le han hecho las protestas acostumbradas sobre falta de sello en el nombramiento y de cédula personal, etc. Y como el Termens preguntase al señor Martí con qué derechos se abrogaba la representacion del ejecutado, respondióle que coma abogado asesor y que ni él ni el notario debian presentar titulo alguno como se les exigía; de lo que se levanió protesta, añadiendo el señor Martí que él no debía pagar contribucion para ejercer de oficio.

Suspendidas las diligencias para consultar el caso, previa comunicacion al señor delegado de Hacienda, parece que una hora despues el comisionado ha recibido órdenes que ha comunicado al segundo jefe de la guardia municipal señor Vilaseca para que hiciera salir de la casa al abogado y al notario; pero despues de hacer este último algunas observaciones el señor Termens ha desistido de cumplimentar el mandamiento del delegado de Hacienda y ha continuado las diligencias.

A su ruego, el dueño le ha presentado varias camisas y algunas docenas de cuellos y de puños sueltos, y como el señor Termens se empeñara en que habian de formar juego

dichas piezas y no contarse separadamente, pidiendo además que se completasen con las correspondientes corbatas, se le ha indicado que no debía ser así, sino en el caso de no resultar cubierta la cantidad objeto del embargo.

El señor notario ha leído el acta levantada, negándose á firmarla el ejecutor y suscribiéndola los testigos. Luego se ha procedido á la valoracion del género en presencia del depositario señor Farnés y de los peritos de ambas partes, negándose á examinarlo el de la Hacienda, señor Cevallos, por considerarlo como trapos viejos. Esto ha motivado que el perito de la casa protestará de la negativa del señor Cevallos á examinar las telas con el cuenta-hilos para fijar precios, y en tal circunstancia se ha presentado un comprador solicitando cuellos de igual clase que los embargados, demostrándose con ello lo poco entendido que debe ser el dicho señor Cevallos en el ramo de camisería.

A las once y media se suspendieron las diligencias para continuar por la tarde. En efecto, á cosa de las cuatro y cuarto vimos fuerzas de la Guardia civil por aquellos contornos. Tambien la habia en la plaza de la Cucurulla.

—Dice nuestro colega La Renaicensa que entre otras informalidades notables en el expediente formado á los señores Elias y Bartralt merecen ser mencionadas la de estar equivocada la suma que se exige á dichos señores, difiriendo de la que se consigna en la papeleta de apremio, y la de haberse incurrido tambien en equivocacion en cuanto al nombre del embargado.

Parece, añade dicho periódico, que el comisionado Termens y Tornabella manifestó particularmente á algunos concurrentes al embargo que este seria quizas el último al que asistiría, pues no estaba en su carácter prestar tales servicios, y que habia entrado en la Delegacion del Banco de España como á recaudador de contribuciones y no para ejercer el oficio que ahora se le encargaba. ¿...?

ALCANCE.

Madrid 22.—En la reunion que celebraron anoche los representantes de la mayoría de los periódicos que se publican en Madrid acordaron organizar un «meeting» para tratar de la necesidad de reconstituir nuestra marina de guerra nacional.

El presidente de la república de Haití ha espulsado del territorio á los cónsules de España y Francia.

Madrid 22.—Las noticias que se reciben del interior carecen de interés.

Los ingleses ocuparán hoy el palacio de Ramleh.

Turquía mandará á Egipto 5,000 hombres á Inglaterra 14,000.

Aumenta el pánico en el Cairo.

Madrid 22.—Considérase inverosímil el rumor que ha circulado suponiendo que Inglaterra se opone á que España sea admitida en la nueva conferencia de Constantinopla.

Los ministros de Marina y Hacienda salen para la Granja, con objeto de asistir al Consejo de ministros que se celebrará mañana bajo la presidencia del rey.

Madrid 23.—Dos regimientos de infantería y un escuadron de caballería ingleses salieron de Alejandria para atacar las posiciones de Arabi-Bey. Los cazadores ingleses se tirotearon con la vanguardia del ejército de Arabi, los egipcios huyeron, dejando dos muertos en el campo.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 23 á las 11 m.

(Recibido á las 11 y 57 m.)

La «Gaceta» no contiene nada de interés general para esa provincia.

El Rey preside un importante consejo de ministros en la Granja.

El miércoles marcha el Sr. Sagasta; el general Martinez Campos se encarga de la Presidencia del consejo.

Ha sido aplazada la combiancion de Gobernadores.

Al Sr. Alonso Colmenares se le nombrará Presidente del Tribunal supremo.

Corre el rumor de que el Sr. Albacete ha dimitido la presidencia de la Junta de aranceles y valoraciones.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 23 Julio 1882.

Reses.	Machos	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	6	2	8	8	00
Lanares	34	28	62	61	20
Cabrias	"	"	"	"	00
Cerdosas	"	"	"	"	00
TOTALES	40	30	70	14	20

Palma 24 de Julio 1882.—El Empresario, P. O. Cayetano Bonián.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 23 Julio.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO.	
Alumbrado por Gas	300	300	161'67 525'00
Alfombrera	500	500	90'00 450'00 D
Banco Agricola	500	75	15'00 75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00 55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00 22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00 335'00 D
Centro Farmacéutico	500	325	75'25 376'00 P
Cordelera Española	500	375	63'00 315'00 P
Crédito Balear	500	200	95'50 477'50 D
Comp.ª Cartid.ª Industrial	250	25	9'50 23'75 P
Docks Almacenes generales	500	200	43'00 215'00 D
Empresa Mall.ª de Vap.ª	2000	2000	" " "
Empresa Marítima á Vapor	500	500	75'00 375'00
Escuela Mercantil	500	125	96'00 120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	125	500	61'00 305'00 D
Ferro-carril de Alaró	500	100	126'00 315'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00 275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00 275'00 P
Industrial Algodonera	250	350	70'00 735'00
Industrial Mallorquina	500	500	" " "
Industrial Mercantil	500	100	25'00 125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	00	11'00 55'00 D
La Islaña, (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00 410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	" " "
Seguro Mallorquin	500	30	8'50 42'50 D
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00 115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00 60'00 D
Vinicula Mallorquina	500	150	27'00 135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 23.

Interior contado	28'27
Exterior id.	30'15
Bonos id.	00'00

BOLSIN DE MADRID.

3 p ^o Interior. cupon cortado	28'25.
3 p ^o Exterior. cupon cortado	00'00.
2 p ^o Interior	00'00.
Bonos del Tesoro	00'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	00'00.
Banco España cupon cortado	00'00.
Billetes hipotecarios	00'00.

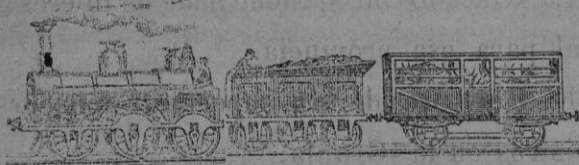
BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ^o Interior. cupon cortado	28'23.
Coloniales. cupon cortado	00'00.
Ferro-carriles Norte España	00'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	00'00.
Almanzas	00'00.
Ebros	00'00.
Orensés	00'00.
Noroestes	00'00.
Francias nuevas	00'00.

PALMA.

3 Interior. sin cupon	28'287.
---------------------------------	---------

ANUNCIOS.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El 25 del actual dia de San Jaime, feria en Manacor y fiesta en varios pueblos de la línea, se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Manacor á Palma.—A las 12 mañana y 9 noche.

Palma 17 Julio 1882.—El Director General, Guillermo Moragues.

VIAJE Á ARGEL

El vapor español

NUEVO MAHONÉS

Saldrá de este puerto para el de Argel el jueves 27 de Julio á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha plaza de Copiñas num. 5 entresuelo.

POR 9 DUROS!!

EN TRES MESES!!

Enseñanza de Teneduria de libros, (Positiva) San Miguel 94.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YOKR.

AGENTE GENERAL EN ESPANA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

EMPLASTO ADHESIVO SALICILADO, DE MEAD (Para Cirujano.)

ESPARADRAPO ANTISÉPTICO

Este artículo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el Emplasto Adhesivo mas perfecto que se conoce. Se adhiere con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante. Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningun otro Emplasto. Está combinado con ácido salicílico, el cual lo hace antioéptico. Al mismo tiempo que es superior á los Emplastos. Adhesivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de clavículas rotas, en las dislocaciones y es donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

PERDIGONES

Resistentes y muy brillantes: Primera y única fábrica en Cataluña por el sistema inglés.

PLANCHAS DE PLOMO

de más anchura y longitud de las conocidas hasta el dia en España y de una perfeccion admirable.

TUBOS DE PLOMO

de una perfecta igualdad en los gruesos de sus paredes, y los mismos estañados interiormente para ácidos y aguas.

LAVADEROS

mecánicos de lana para la Industria. FABRICA DE MANUEL ARQUER. SU DEPÓSITO, PLAZA DE MEDINACELL, NÚMERO 4. BARCELONA.

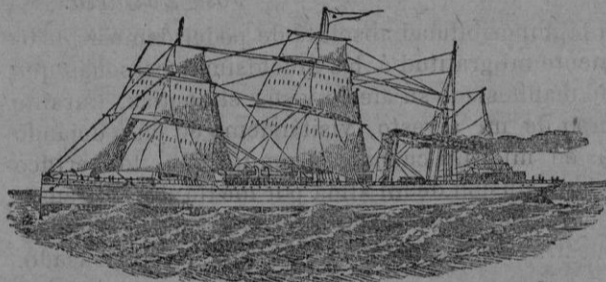
T. M.

Primera y única línea de vapores españoles para

Montevideo y Buenos-Aires.

El magnifico vapor

FIVALLER



saldrá para los citados puertos el 27 de Julio de 1882.

Para informes de pasaje y carga dirigirse á D. Rafael Pomar

12

MONJAS 18.

A LAS FAMILIAS

Resultan baratísimos y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos y anécdotas inmorales, comprando los fósforos de cerilla á granel, (á peso.)

DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Nota. Se pesan ante el comprador.

CASA ROCA, LONJETA 53.

15

FÁBRICA DE GASEOSAS CARBÓNICAS Y TODA CLASE DE REFRESCOS

DE ARTURO RAMIS Y COMPANÍA, CALLE S. ELIAS 26.

Habiendo sabido que varias personas por no estar enteradas de los precios de nuestra fábrica pagan las carbónicas á real una me ha parecido muy oportuno advertir á todos los consumidores que no consentan en pagar tal usura, verdad es que en tiempos pasados era su precio éste, pero desde hace cuatro años que empezó á beberse la carbónica en vez de agua por ser uno de los medicamentos mas digestivos, que tempera la sangre quita la bilis y limpia el estómago pusiéronle por precio tres cuartillos ó sean siete y medio céntimos de escudo, desde entonces no he variado en lo mas mínimo y por lo tanto advierto á dichas personas que las tan acreditadas carbónicas de la fábrica Ramis y Compañía se reparten á siete y medio céntimos una como igualmente se venden en la fábrica. Calle de S. Elias 26, (antes Huerto del Carmen.)

15-11

PARA ALQUILAR.

Hay un piso con agua de fuente y de pozo, terrado y demás comodidades, en la calle de Mezquida núm. 9 cerca del Borne. Informarán en el entresuelo del zaguan núm. 3.

6

PARA ALQUILAR.

En la casa zaguan situada en la plaza del Carmen frente al cuartel del mismo nombre hay para alquilar el primer piso que reúne toda clase de comodidades. En el entresuelo del mismo zaguan darán razon.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El dueño de la tienda de pastas llamada Can Punta, se ha trasladado á la casa número 21 de la misma calle esquina á la del Peregil, casa que antes era taberna de Bestard.

13

GRAN NOVEDAD

En el Almacen de música

del Sr. Perelló

Se acaba de recibir la célebre Polka y Marcha fúnebre del Perro Pato y los célebres Walses de la zarzuela La Tempestad de Chapi.

7

Farmácia.

Se vende una, situada en un punto céntrico. Darán razon Bolsería número 28.

19

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Llummayor.

Por acuerdo de esta Corporacion se anuncia á pública subasta la ejecucion de las obras de construccion de la nueva Casa Consistorial en esta villa sobre el mismo terreno solar en que estuvo la demolida por ruinosas.

Su único remate ha de tener efecto en la propia villa ante el Ayuntamiento, en el local que hoy celebra sus sesiones el dia 6 del próximo mes de Agosto de once á doce de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de veinte y seis mil seiscientos trece pesetas diez y nueve céntimos.

Las condiciones facultativas y económicas, memoria, proyectos y planos á los cuales deberá ajustarse el rematante estrictamente en la ejecucion de las obras, estarán de manifiesto en la secretaria de la municipalidad desde esta fecha, hasta el acto del remate; á fin de que puedan enterarse de tenidamente los licitadores.

Llummayor 18 Julio 1882.—El Alcalde Accidental, Antonio Salvá y Salvá.—P. A. D. A. Antonio Garcias, Secretario.

1

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San JAIME apóstol, patron de España.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Jerónimo.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.